

881.

Comunicación fecha de la elección del directorio (artículo 21° Bis ley 19.418).



En Yerbos Buenas, a 27 de Febrero del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de ENERO del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la organización comunitaria "agrupación de mujeres jefas de hogar Esperanza de mujer" con el fin de informar al Sr/sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 18 de MARZO de 2023.
- Horario: Inicio 20:00 término 21:00
- Lugar y dirección: SEDE VILLA ESPERANZA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria "agrupación de mujeres jefas de hogar Esperanza de mujer".

N°	Nombre Completo.	Rut	Firma
1	Sara Ramirez		
2	Vicky Valdez		
3	Marisol Manriquez		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la ley 19.418.